



I CLASICA CIUDAD DE POZOBLANCO

REGLAMENTO PARTICULAR

ARTÍCULO 1. ORGANIZACIÓN

1.1. La Escudería Sierra Morena, organiza el día 13 de Octubre de 2018 un evento de regularidad histórica, denominado I CLASICA CIUDAD DE POZOBLANCO.

1.2. Normativa de aplicación. Serán aplicables, por orden de prelación, los siguientes reglamentos:

- La legislación española en materia de Tráfico y Circulación de Vehículos.
- El Reglamento de la CHALLENGE DE ANDALUCIA DE REGULARIDAD 2018-2019
- El presente Reglamento Particular.

ARTÍCULO 2. DEFINICIÓN DEL EVENTO

2.1. La CLASICA CIUDAD DE POZOBLANCO, es según la descripción del Anexo II, Sección 3ª Art. 32 y 33, del RD 1428/2003, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación, un evento de naturaleza Turística, no deportivo, calificado como de Regularidad Histórica, que se desarrolla en carretera abierta a la circulación normal, a velocidad media impuesta.

2.2. La velocidad media será, en todo el recorrido, siempre inferior a 50 km/hora.

2.3. Los participantes deberán respetar, durante todo el recorrido de la prueba, las normas del Código de la Circulación y los reglamentos aplicables.

ARTÍCULO 3. PROGRAMA HORARIO DEL EVENTO

Día-Hora	Acto	Lugar
5-09-2018 20.00	Apertura de Inscripciones	WWW.ESCUDESIERRAMORENA.ES
6-10-2018 Sábado 20:00	Cierre de Inscripciones	WWW.ESCUDESIERRAMORENA.ES
11-10-2018 Jueves 20.00	Publicación de la Lista de Inscritos	
13-10-2018 Sabado 8 a 10 h	Verificación de documentación Entrega Documentación	
10:15	Briefing a participantes	POZOBLANCO
11:00	Salida del primer participante	Avda. de la Salchi
19:15	Llegada del primer participante	
19:45	Publicación de Resultados	
20:00	Entrega de Trofeos	



ARTÍCULO 4. DIRECCIÓN DEL EVENTO

4.1. La Dirección del evento es la siguiente:

Director del Evento:	Rubén Sánchez Ojeda
Secretaria y Relaciones con participantes:	Jose Antonio Carrillo Haro
Responsable de Seguridad Vial :	Juan García Encinas
Cronometraje:	ANUBE
Representante de los participantes:	Fco. Javier Guerrero

ARTÍCULO 5. VEHÍCULOS ADMITIDOS

5.1. Serán admitidos automóviles , con antigüedad de matriculación de más de 25 años, el día de inicio del evento, acogidos dentro del R.D 1247/95, el RD 1428/2003, Reglamento General de Circulación, y en el Código Técnico Internacional de la FIVA. Dicha antigüedad se refiere a la unidad inscrita, nunca al modelo o serie al que pertenezca, **si bien todos los vehículos con fecha de matriculación posterior al 31 de diciembre de 1989 no puntuarán, ni bloquearán puntos para la Challenge de Andalucía 2018-2019.**

5.2. En los casos de aquellos vehículos rematriculados con antigüedad inferior a veinticinco años, será el participante quien deberá demostrar, con documentación probatoria suficiente, la antigüedad de la primera matriculación del vehículo. En todo caso, será la Organización, ante cualquier duda, quien determine la admisión del mismo.

5.3. La Organización de cada prueba podrá reservarse el derecho de admisión.

5.4. Se establecen las siguientes Categorías:

AUTOMOVILES:

- Categoría Pre80: Vehículos matriculados hasta el 31/12/1979.
- Categoría Post80: Vehículos matriculados a partir del 01/01/1980 hasta 31/12/1989
- Categoría Legend: Vehículos matriculados a partir del 01/01/1990 con palmarés deportivo. Si existiera duda sobre la existencia de este palmarés del vehículo inscrito, será la persona inscrita la que tendrá que aportar la documentación necesaria para verificarlo.

5.5 Además de Las Categorías Generales antes descritas se establecen los siguientes Trofeos Especiales:

- **Trofeo Histórico Sin Instrumentos:** Automóviles dotados solo con el odómetro original del vehículo.
- **Trofeo 1100 c.c.:** Automóviles con cilindrada igual o menor a 1100 c.c.
- **Trofeo FAMILIA:** Automóviles con más de dos ocupantes

5.6 Los participantes que puntúen para los Trofeos Especiales, también podrán optar tanto a la Clasificación General como a la de las demás Categorías (Pre-80, Post 80 y Legend)

ARTÍCULO 6. PARTICIPANTES ADMITIDOS

6.1. Podrán participar en la I CLASICA CIUDAD DE POZOBLANCO:

- Como conductores, los poseedores del correspondiente Permiso de Conducción en vigor.
- Como navegantes, los mayores de 18 años, o entre 12 y 18 años con autorización paterna, por escrito y siempre que por normativa puedan usar el asiento del acompañante.

6.2. La Organización de cada prueba podrá reservarse el derecho de admisión de cualquier participante.

6.3. Por el mero hecho de inscribirse en una prueba, todos los participantes se someten a la normativa de aplicación, se comprometen a cumplir con sus obligaciones y eximen a la Organización de la prueba y a la Organización de la Challenge de Andalucía 2018-2019 de Regularidad Histórica de cualquier hecho derivado de la Circulación de los Vehículos durante la celebración de la evento.



ARTÍCULO 7. SEGUROS

7.1. Además del seguro obligatorio exigible a cada vehículo participante, la Organización ha contratado una Póliza de Seguros de Responsabilidad Civil, al menos de 600.000 €, conforme a lo exigido en el Art.33 del Anexo II del R.D. 1428/2003.

ARTÍCULO 8. INSCRIPCIONES

8.1. Los derechos de inscripción se establecen de la siguiente forma:

- Categoría pre80- 85 Euros
- Categoría post80- 95 euros
- Trofeo Histórico Sin Instrumentos- 95 euros
- Trofeo Vehículos hasta 1100c.c.- 95 euros
- Categoría Familia- 85 o 95 euros según edad del vehículo y se incrementa en 15 Euros por persona que ocupe el vehículo que no sea el piloto y navegante.

. En el precio de la inscripción se incluye lo siguiente:

- Seguro de Responsabilidad Civil
- Servicio de control de tiempos de paso.
- Libro de ruta impreso
- Trofeos.
- Almuerzo para conductor y navegante para el sábado -----

8.2. El plazo de inscripción se cerrará el sábado **6 de OCTUBRE de 2018** a las 20:00 horas. Deberán realizarse en la página web www.escuderiasierramorena.es y debiendo de mandar el impreso de inscripción correctamente cumplimentado y el comprobante de haber realizado el pago de los derechos de inscripción al siguiente correo electrónico: inscripciones@escuderiasierramorena.es. Deberá remitirse el recibo de seguro en vigor, ficha técnica e i.t.v. favorable del vehículo participante, por e-mail a inscripciones@escuderiasierramorena.es. El pago de la inscripción será por ingreso en el siguiente número de cuenta, incluyendo en el concepto de la transferencia en nombre del conductor. **ES48 3187 0542 9720 3804 9819**

El límite de participantes inscritos se fija en un máximo de 60

8.3. Una vez cerrado el plazo de inscripción, los cambios en el equipo (conductor, navegante, vehículo o categoría) deberán ser expresamente autorizados por la Organización, reservándose el derecho a realizar dichos cambios, con la publicación de un Anexo si esta modificación se produjera antes de las 00 horas del 11 de Octubre, si es posterior a esta hora se hará en el Briefing de participantes el día 13 de Octubre.

8.4 Si al final del plazo de inscripción, 20:00 horas del 6 de Octubre, no se hubieran alcanzado el número de 25 inscripciones recibidas, la organización del evento se reserva el derecho de la anulación de la **I CLÁSICA CIUDAD DE POZOBLANCO**, al ser este el número de participantes mínimo para sufragar gastos. Siendo debidamente informados todos los equipos que hubieran realizado la inscripción correctamente, devolviéndose los derechos de inscripción a los equipos que los hubieran abonado.

8.5.- Los equipos participantes en cualquier categoría o trofeo deberán hacerlo constar, de forma expresa, a la formalización de la inscripción de la I CLÁSICA CIUDAD DE POZOBLANCO. A criterio del Organizador, se podrán aceptar equipos en estas categorías que no lo hayan hecho constar en la inscripción.



ARTÍCULO 9. LIBRO DE RUTA (Rutómetro)

9.1. La Organización pondrá a disposición de los participantes, un Libro de Ruta (Rutómetro) que describe detalladamente y mide el recorrido total, especificando Secciones y Sectores así como los tramos en que se establezcan Controles Horarios Secretos.

Este Rutómetro estará disponible en formato de papel impreso, el cual se entregará a los participantes en la entrega de documentación, será responsabilidad de la Organización el garantizar que, hasta ese momento, el recorrido de la prueba permanezca secreto.

9.2. La Organización establecerá un tramo del recorrido, llamado Tramo de Ajuste o Calibración, para que los participantes puedan comprobar y adecuar sus mediciones con las del Libro de Ruta, el cual será publicado al menos dos días antes de la celebración de la prueba.

ARTÍCULO 10. PLACAS Y NÚMEROS

10.1. La organización entregará a cada equipo una placa con el número asignado. Dicha placa deberá colocarse en lugar bien visible, en el exterior y en la parte delantera del vehículo. Estas placas no podrán ocultar las matriculas del vehículo.

10.2. Así mismo, se entregarán dos dorsales los cuales deberán colocarse uno en cada puerta.

10.3. La salida se efectuará según el orden creciente de los números de los dorsales.

ARTÍCULO 11. PUBLICIDAD

11.1. Los espacios publicitarios que se encuentran arriba y/o abajo de los números de los dorsales y de las placas del Rally, están reservados a la publicidad de la Organización y los participantes no podrán rehusar esta publicidad ni la facultativa de la organización.

11.2. El equipo participante, en el momento de formalizar la inscripción en el evento, acepta la publicidad obligatoria de la Organización, pudiendo ésta decidir la zona donde deberá ir colocada cada una. La no aceptación de esta norma supondrá la exclusión del evento.

11.3. Se podrá admitir publicidad comercial en los vehículos que no sea la propia de la organización, **siempre que no tenga carácter lesivo** y no entre en conflicto con la establecida por la Organización.

ARTÍCULO 12. APARATOS DE MEDICIÓN

12.1. En la I Clásica Ciudad de Pozoblanco, además de los originales del vehículo, se deja a los participantes la libre elección de odómetros o aparatos combinados con tablas electrónicas de velocidad, no estando prohibidos en tipo o número **salvo en el TROFEO SIN INSTRUMENTOS**

ARTÍCULO 13. CARNET DE CONTROL

13.1. A la salida de la prueba, los equipos recibirán un Carnet de Control en el que figurarán los tiempos impartidos para cubrir la distancia entre dos Controles de Parada Obligatoria. Dicho carnet será entregado en el Control de Llegada de Sección o Etapa, y sustituido por otro nuevo en el momento de la salida, si procede.

13.2. El equipo es el único responsable de su Carnet de Control y deberá estar disponible a cualquier requerimiento de los comisarios, únicos autorizados a inscribir la hora en el mismo.

13.3. El Carnet de Control deberá ser presentado, personalmente, en los puestos de control por un miembro del equipo para su visado. Corresponde pues a éste decidir el momento preciso de presentar su Carnet de Control al comisario responsable y verificar que la exactitud de las anotaciones de tiempos ha sido correcta.



ARTÍCULO 14. VERIFICACIONES

14.1. Antes de la salida de cada prueba, el Organizador establecerá una verificación administrativa que controlará, al menos, Permiso de Circulación, ITV y Seguro Obligatorio del vehículo, así como el Permiso de Conducción del conductor y el pago de los derechos de inscripción.

14.2.- Los equipos participantes en cualquier Categoría o Trofeo podrán ser objeto de verificaciones técnicas especiales que comprueben las especificaciones técnicas del vehículo o instrumentos necesarias para la inscripción correcta en la Categoría o Trofeo que han elegido.

14.3. La dirección de la I CLASICA CIUDAD DE POZOBLANCO podrá nombrar "Jueces de hechos", y estos podrán solicitar a cualquier participante que muestre cualquier punto del interior del vehículo así como los porta-documentos, mochilas, etc., que se porten a bordo del vehículo o de los participantes durante el evento, para poder verificar que no se usan instrumentos prohibidos en el TROFEO HISTORICO SIN INSTRUMENTOS, siempre que exista sospecha de su uso. La negativa por parte del participante supondrá la inmediata exclusión del evento.

14.4. Un vehículo podrá no ser autorizado a tomar la salida si, a juicio de la Dirección del evento, no ofreciera garantía suficiente para su seguridad de marcha.

14.5. El hecho de no superar las verificaciones administrativas no supondrá, en ningún caso, el derecho a la devolución de los derechos de inscripción.

14.6 Los participantes deberán firmar una declaración jurada de veracidad de los datos cumplimentados en la hora de inscripción, durante las verificaciones administrativas.

ARTÍCULO 15. RECORRIDO

15.1. La I Clásica Ciudad de Pozoblanco constará de una Etapa, Secciones, Sectores, Tramos de Clasificación y Tramos de Enlace.

- **Etapa:** Es cada una de las partes del recorrido separadas por una parada de, al Menos, 8 horas, de manera excepcional puede ser de menos tiempo.

- **Sección:** Es la parte del recorrido existente entre dos Controles Horarios de Parada Obligatoria.

- **Sector:** Es la parte del recorrido comprendida entre la salida de la prueba o de una sección y la de su primer Tramo de Clasificación; o entre la salida de un Tramo de Clasificación y la del siguiente; o entre la salida del último Tramo de Clasificación y la llegada del su Sección o de la prueba.

- **Tramo de Clasificación:** Es la parte del recorrido en la cual se medirá la regularidad de los participantes, penalizando tanto el adelanto como el retraso sobre la media Impuesta.

- **Tramo de Enlace:** Es la parte del recorrido comprendida entre la salida de la prueba y el comienzo del primer Tramo de Clasificación; o entre dos Tramos de Clasificación; o entre el final del último Tramo de Clasificación y el final de la sección o del evento.

15.2. Durante todo el recorrido de la prueba únicamente podrán ocupar el vehículo los miembros del equipo legalmente inscrito, que deberá respetar íntegramente el recorrido indicado en el Libro de Ruta, salvo decisión en contra de la Dirección de la Prueba.

15.3. Las reparaciones están autorizadas durante el desarrollo de la prueba, no así el remolque o transporte del vehículo durante parte del recorrido, que estará penalizado.

15.4. Los participantes están obligados de avisar vía telefónica de su retirada de la prueba a la organización o de cualquier incidente o accidente que les acontezca, en el mismo momento que este se produzca.



ARTÍCULO 16. VELOCIDAD MEDIA IMPUESTA

- 16.1. La velocidad media impuesta será, para todo el recorrido, siempre inferior a 50 km/h.
- 16.2. En los Tramos de Control podrá variarse la velocidad media impuesta para cada uno de ellos o dentro de los mismos, en parte o en la totalidad.
- 16.3. En los Tramos de Enlace la velocidad media impuesta no habrá de ser necesariamente igual a la del Tramo de Control anterior ni a la del siguiente.
- 16.4. Se penalizará la velocidad excesiva tanto en los Tramos de Enlace como en los Tramos de Control, para lo cual la Organización podrá disponer controles secretos para vigilar que se cumplan las velocidades medias impuestas así como las normas de circulación, pudiendo llegar a la Exclusión del equipo si se percibe, por parte de la Organización, reiteración en esta actitud.

ARTÍCULO 17. CONTROLES

- 17.1. Controles Horarios de Salida y Llegada. Los equipos deberán estar a disposición del Director del Evento 15 minutos antes de la hora ideal de salida, que figura en el Carnet de Control. El intervalo de salida entre cada dos vehículos será de 30 segundos. Dicho intervalo podrá ser aumentado a criterio del Director del Evento en casos excepcionales y si las circunstancias lo permiten y aconsejan.
- 17.2. Controles de Paso. Indicados mediante pancartas normalizadas, en estos controles el Comisario en funciones deberá simplemente visar el Carnet de Control cuando sea presentado por el equipo, que es el único responsable de presentar su Carnet de Control, y de las anotaciones que en éste se hagan.
- 17.3. Controles de Reagrupamiento. Varias zonas de reagrupamiento podrán ser establecidas a lo largo del recorrido. Si a la entrada y salida de estas zonas, el Control de Reagrupamiento fuese un Control Horario de Parada Obligatoria su funcionamiento será como el de aquél. Si por el contrario, no hubiese Control Horario de Parada Obligatoria, los equipos deberán tomar la salida a la hora indicada en su Carnet de Control.
- 17.4. Controles de Regularidad. Se establecerán a lo largo del recorrido del evento, en número y localización secretos, a criterio del Organizador.
- 17.5 La salida en los Tramos de Control será bajo la modalidad de autosalida.

ARTÍCULO 18. HORA OFICIAL Y CONTROL HORARIOS

- 18.1. La hora oficial del evento será la ofrecida por la señal GPS.
- 18.2. El paso por los controles horarios de la Prueba se efectuará con una precisión de décima de segundo.
- 18.3 La gestión de las penalizaciones en los controles horarios será efectuado por GPS, por la empresa Anube.
- 18.4 El intervalo entre los vehículos participantes, será de 30 segundos.



ARTÍCULO 19. PENALIZACIONES

- 19.1.** Por cada décima de adelanto o retraso en cada Control Horario de Parada Obligatoria a partir del minuto ideal de paso: **1 punto**
- 19.2.1.** Por cada décima de adelanto en cada Control de Regularidad: **1 punto**, con un máximo de 6000 puntos.
- 19.2.2.** Por cada décima de retraso en cada Control de Regularidad: **1 punto**, con un máximo de 6000 puntos.
- 19.3.** Por detención o marcha anormalmente lenta de forma voluntaria, a la vista de la salida de un Tramo de Clasificación en los casos de salida sin parada, denunciada por un Comisario o detectada por el sistema de seguimiento: **1000 puntos**
- 19.4.** Infracción, grave, al Código de la Circulación, denunciada por la autoridad competente a la Dirección del Rallye: **Exclusión**
- 19.5.** Pérdida de una placa de la prueba: **200 puntos**
- 19.6.** Pérdida de un dorsal de la prueba: **200 puntos**
- 19.7.** Pérdida de un dorsal que impida la identificación del participante al paso por los Controles de Regularidad o pérdida de ambos dorsales o placas: **100 puntos**
- 19.8.** Pérdida, modificación o tachadura en el Carné de Control: **Exclusión**
- 19.9.** Penetrar en una zona de control por dirección distinta a la prevista en el Libro de Ruta o volver a atravesar o entrar una vez visado el Carné de Control: **Exclusión**
- 19.10.** Remolque o transporte del vehículo durante parte del recorrido: **Exclusión**
- 19.11.** Bloquear el paso a otros vehículos o dejar detenido el vehículo de forma que constituya peligro: **Exclusión**
- 19.12.** No obedecer las instrucciones de la Dirección del Rallye: **Exclusión**
- 19.13.** Conducta antideportiva o contraria a los buenos usos y costumbres: **Exclusión**
- 19.14.** No entregar el Carné de Control a requerimiento de la Organización: **Exclusión**
- 19.15.** Abandono de un miembro del equipo: **Exclusión**
- 19.16.** Ir a bordo del vehículo participante cualquier persona adicional: **Exclusión**
- 19.17.** No pasar por cualquier control, excepto de regularidad: **Exclusión**
- 19.18.** No pasar por un control de regularidad: **6000 puntos.**
- 19.19.** Pasar como norma habitual por los controles de horario deliberadamente con adelantos en los tramos y adelantar a los vehículos que van delante sin justificación de (pérdida en la ruta, avería u otra causa justificada) la primera vez. **Advertencia**, la segunda vez **Exclusión**
- 19.20.** Los participantes que escriban en el carné de control el código expuesto en el vehículo que recoja estos carné, será bonificado con -100 puntos. Al ser esta esta bonificación destinada a incentivar a los participantes a leer el Reglamento Particular, rogamos a los participantes que lo lean no publiquen ni comenten la existencia de esta bonificación, si lo hicieran serán penalizados con +100 puntos.
- 19.21.** No visar el Carné de Control en un Control de Paso: **1000 puntos**
- 19.22.** La Dirección de la Prueba puede acordar, en los casos de Exclusión, la sustitución de la misma por una penalización mínima de 6000 puntos
- 19.23.** Superar por adelanto hasta un 10% la hora teórica o la velocidad fijada en un control de Velocidad: **1000 puntos.**
- 19.24.** Superar por adelanto más de un 10% la hora teórica o la velocidad fijada en un control de Velocidad: **Exclusión.**

ARTÍCULO 20. CLASIFICACION

Al final de la prueba, la Organización publicará una Clasificación General con expresión del total de puntos de penalización acumulados en orden creciente, indicando: Puntos por adelanto o por atraso en cada Control ya sea horario o de regularidad.

Dicha clasificación se obtendrá mediante el siguiente procedimiento:

A la totalidad de los puntos de penalización obtenidos por cada participante durante la prueba, se le sumarán los dos últimos dígitos del año de fabricación del vehículo.

Por ejemplo: Si el vehículo tiene como fecha de fabricación 1973, a la penalización obtenida en la prueba habrá que sumarle 73 puntos.

Será ganador el equipo que menos puntos de penalización acumule.



ARTÍCULO 21. EMPATES

21.1. En caso de empate en las penalizaciones, será ganador el equipo que tenga más “ceros” al paso por los Controles de Regularidad. De persistir el empate se consideraran las penalizaciones “unos”, “dos”, “tres”, etc. De persistir el empate se considerará el mejor resultado en el primer Control de Regularidad, en el segundo, etc. En caso de persistir, se considerará posición empatada.

ARTÍCULO 22. RECLAMACIONES Y APELACIONES

Al ser un evento de carácter Turístico y no deportivo de desestimaran cualquier reclamación recibida.

ARTÍCULO 23. TROFEOS

En la 1ª Clásica Ciudad de Pozoblanco se entregarán los siguientes Trofeo:

- 3 Primeros clasificados General piloto y copiloto
- 3 Primeros clasificados Pre-80 piloto y copiloto
- 3 Primeros clasificados Post-80 piloto y copiloto
- 3 Primeros clasificados Legend piloto y copiloto
- 3 Primeros clasificados Sin instrumentos piloto y copiloto
- 3 Primeros clasificados Trofeo 1100 piloto y copiloto
- Primer clasificado Familia para todos los integrantes
- 3 Primeros clasificados Escudería Sierra Morena piloto y copiloto

ARTÍCULO 24. RECOMENDACIONES

Se recomienda a todos los participantes llevar en el vehículo:

- Dos chalecos reflectantes
- Extintor al día de 1kg
- Teléfono móvil.
- Cargador de mechero para el teléfono móvil.
- Agua

RUBÉN SÁNCHEZ OJEDA
Director Ejecutivo